



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARÍA DOLORES PRÓSPER PÉREZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA)

ANUNCIO

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 170/2026, de 17 de febrero, se ha aprobado la adjudicación de la plaza de auxiliar administrativo y nombramiento de funcionario de carrera, así como la constitución de la bolsa de empleo de auxiliares administrativos, con carácter de interinidad del Ayuntamiento de La Puebla del Río correspondiente al proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de oposición, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, pertenecientes a la OEP 2022. El contenido de dicha Resolución se transcribe a continuación:

“Vistas las Bases por las que se rige la convocatoria, mediante el sistema de oposición, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de La Puebla del Río, funcionario de carrera, subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, pertenecientes a la OEP 2022, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 997/2025, de 8 de agosto de 2025, publicada en el BOP nº 154, de 12 de agosto de 2025 y BOE nº 200, de 20 de agosto.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1226/2025, de 6 de octubre, por la que se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo (BOP nº 195, de 9 de octubre).

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1367/2025 de 4 de noviembre, por la que se aprobó el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, se designó el Tribunal del proceso selectivo y se fijó la fecha de celebración de la fase de oposición (BOP nº 216, de 10 de noviembre).

Vistas las Actas del Tribunal de Selección y la propuesta de candidato para la adjudicación de la plaza ofertada con el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación tras la suma de las puntuaciones de ambos ejercicios y de constitución de bolsa de empleo de auxiliares administrativos, con carácter de interinidad del Ayuntamiento de La Puebla del Río, elevada por el Tribunal de Selección en fecha 10 de febrero de 2026, de conformidad con la Base 9ª de las bases que rigen la convocatoria del presente proceso selectivo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 131/2026, de 10 de febrero, por la que se aprueba la propuesta de candidato para la adjudicación de la plaza ofertada y la propuesta de constitución de bolsa de empleo de auxiliares administrativos, publicada en el tablón electrónico el 10 de febrero.

Visto que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Novena, se concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones en caso de error u omisión a la citada Resolución (acto de trámite).

Visto que no se han presentado alegaciones en dicho plazo. No obstante, se ha detectado de oficio un error aritmético en el sumatorio de la puntuación total de dos aspirantes: Dª. Lucía Ramírez Moreno (código A02) y Dª. Patricia Varo Arrocha (código A32), siendo la puntuación total correcta de cada una de ellas 12,9 (7,9+5) y 16,45 (8,7+7,75), respectivamente, lo que supone una modificación en el orden de la bolsa de empleo.

Código Seguro De Verificación	SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	17/02/2026 11:52:20
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Producido empate en la puntuación total entre los siguientes aspirantes, de acuerdo con los criterios regulados en la Base Novena de las Bases reguladoras de la convocatoria, el resultado de los mismos es el siguiente:

- D^a. Patricia Varo Arrocha y D^a Carmen Rocío Simón Jiménez: el desempate se resuelve a favor de D^a. Patricia Varo Arrocha al haber obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio tipo test de la fase de oposición.
- D^a Lucía Ramírez Moreno y D^a. M^a Mar Calderón Suárez, el desempate se resuelve a favor de D^a Lucía Ramírez Moreno al haber obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio tipo test de la fase de oposición.

Visto cuanto antecede, y en base a las facultades que me atribuye el artículo 21.1s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO. Aprobar la adjudicación de la plaza ofertada con el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la fase de oposición y nombrar funcionario de carrera, en la plaza de Auxiliar Administrativo, subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, a D. Javier López Quinta con DNI ***0502*.*.

SEGUNDO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de Auxiliares administrativos, con carácter de interinidad del Ayuntamiento de La Puebla del Río, en orden descendente de puntuación:

Orden puntuación	Aspirante	Puntuación total fase oposición
1ª	PEREÑÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR	19,25
2ª	NIETO BUJALANCE, INMACULADA	18,55
3ª	CABALLERO DÍAZ, MARÍA DEL ROCÍO	18,3
4ª	CHAVES ORELLANA, DIEGO	18,3
5ª	TORRES PÉREZ, CARMEN PATRICIA	18,2
6ª	LÓPEZ SANZ, MATÍAS JESÚS	18,15
7ª	SOTO NAVARRO, RAQUEL	18,1
8ª	PÉREZ PAVÓN, MANUEL	18
9ª	TORRES BLANCO, M ^a DEL CARMEN	18
10ª	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROSA MARÍA	17
11ª	OJEDA GUILLÉN, MANUELA	17
12ª	CALADO GARAMENDI, JOSÉ LUIS	16,95
13ª	MORALES GARCÍA, INMACULADA	16,6
14ª	VARO ARROCHA, PATRICIA	16,45
15ª	SIMÓN JIMÉNEZ, CARMEN ROCÍO	16,45
16ª	GUERRERO GONZÁLEZ, PILAR	15,9
17ª	DÍAZ AUNIÓN, MARÍA DEL CARMEN	15,65
18ª	ROSA ÁLVAREZ, LUCÍA	15,45

Código Seguro De Verificación	SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	17/02/2026 11:52:20	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg*3D*3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

19º	MEDINA ROMERO, ELENA MARÍA	15,45
20º	PÉREZ MANCHA, ELOÍSA Mª	15,45
21º	RAMOS MELERO, ANTONIO JESÚS	15,35
22º	REDRUELLO NIMO, ELENA	15,15
23º	TÉVAR ROYO, ANA	15,05
24º	GARCÍA ARIAS, ISABEL	14,8
25º	MORA MORALES, ELFANY YADIRA	14,75
26º	CASTAÑO CERVERA, NEREA	14,75
27º	SÁNCHEZ GÓMEZ, BLANCA ESTHER	14,2
28º	GARRIDO DE ANDRÉS, MARÍA JOSÉ	13,8
29º	MULA SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL	13,5
30º	DURÁN MARTÍN, ALBA	13,25
31º	DÍAZ CARRASCO, MARÍA DEL CARMEN	13,25
32º	RAMÍREZ MORENO, LUCÍA	12,9
33º	CALDERÓN SUÁREZ, MARÍA MAR	12,9
34º	MONTIJANO CRUZ, PATRICIA	12,85
35º	VERGARA MORALES, MARÍA EMILIA	12,7
36º	ROMERO MESA, MARÍA ISABEL	12,45
37º	RUIZ PÉREZ, ISABEL MARÍA	11,6
38º	CORDERO LOZANO, REYES	11,55
39º	VILLALBA VILLALÓN, ANA MARÍA	11,5
40º	GARCÍA REYES, MARÍA DEL CARMEN	11,4
41º	MUÑOZ RUZ, ALEJANDRO	10,85
42º	GÓMEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ESTER	9,5
43º	GONZÁLEZ GARCÍA, SILVIA	9,25
44º	LEÓN SÁNCHEZ, MANUELA REYES	8,95
45º	REDRUELLO FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	8,9
46º	VISEO CARREÑO, FABIOLA	8,6
47º	VALDAYO DÍAZ, ISAAC	8,5
48º	PAYÁN CAMPOS, FERNANDO	8,45
49º	VALLEJO MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	8,45
50º	CRESPO SANTAOLALLA, CRISTINA	8,3
51º	RODRÍGUEZ MEDINA, MARÍA DEL PILAR	8,2
52º	MORENO MANFREDI, MARÍA DOLORES	7,85
53º	DIAÑEZ PONCE, TANIA MARÍA	7,75
54º	PALACIOS ESTUDILLO, ROSARIO	7,6
55º	FAJARDO MORERA, MARÍA NIEVES	7,6
56º	ROMÁN BEJARANO, FRANCISCA ROCÍO	7,5
57º	PINILLA MAYA, MYRIAN DE LA CONCEPCIÓN	7,45
58º	BRAVO DÍAZ, ANTONIO	7,45
59º	CARRIÓN SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	7,35

Código Seguro De Verificación	SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	17/02/2026 11:52:20
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

60º	PLAZA GONZÁLEZ, SERGIO	7,3
61º	RUBIO DOMÍNGUEZ, ÓSCAR	7,25
62º	OÑATE RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	7,25
63º	ALFONSO MADRIGAL, CLAUDIA	7,2
64º	ROLDÁN MARÍN, CRISTINA	7,2
65º	GARCÍA OLMEDO, RODRIGO ÁLVARO	7,15
66º	SANCHO GARCÍA, MARINA	7,1
67º	MARTÍNEZ MARTÍN, MELANIA	7,1
68º	FERNÁNDEZ RAMOS, LAURA	7
69º	AGOST GONZÁLEZ, MIGUEL	6,95
70º	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ISABEL MARIANA	6,8
71º	CÓZAR SÁNCHEZ, CONCEPCIÓN	6,75
72º	PALACIOS GUERRERO, JOSÉ LUIS	6,7
73º	ARCOS ROMERO, LUIS	6,6
74º	ARJONA GUTIÉRREZ, ÁLVARO	6,6
75º	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Mª JESÚS	6,5
76º	SALAS VERA, ÁLVARO	6,5
77º	LÓPEZ SOLÍS, Mª SALUD	6,5
78º	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CRISTINA	6,5
79º	ASENSIO FERNÁNDEZ, OLGA PATRICIA	6,5
80º	MENÉNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	6,35
81º	RINCÓN FERNÁNDEZ, BÁRBARA	6,35
82º	VARO DÍAZ, SUSANA	6,35
83º	CARO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	6,15
84º	BUENO BARBECHO, FERNANDO	6,1
85º	JIMÉNEZ GÓMEZ, SONIA MARÍA	6,05
86º	RAZO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL PILAR	6
87º	IBÁÑEZ ORTEGA, MARÍA ESTER	5,85
88º	VEGA HARANA, MARÍA CRISTINA	5,85
89º	ALCAIDE MORENO, NOELIA	5,8
90º	FRAILE LÓPEZ, FRANCISCA	5,75
91º	GARCÍA CINTADO, MANUEL JESÚS	5,75
92º	GONZÁLEZ SUÁREZ, ANA	5,75
93º	UFANO SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	5,7
94º	RUIZ TORRES, IRENE	5,65
95º	LUQUE BALMASEDA, ERIKA	5,6
96º	BARRAGÁN GARCÍA DE QUIRÓS, ESTHER	5,55
97º	GIL ESTÉVEZ, BELÉN	5,45
98º	HIDALGO REDAL, IRUNE	5,25
99º	BARRERA AGUILERA, JOSÉ MANUEL	5,1
100º	MONTES YERGA, EVA MARÍA	5,1

Código Seguro De Verificación	SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	17/02/2026 11:52:20
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaytos/code/SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

101º	CARVAJAL TOVAR, ANA ISABEL	5,1
102º	LINERO PRIETO, BEATRIZ	5,1
103º	APARICIO SALAZAR, ANA MARÍA	5,05
104º	PÉREZ CHACÓN, INMACULADA	5
105º	PALUZO CAMPOS, MARÍA TERESA	5
106º	DE ANDRÉS BENÍTEZ, CAROLINA	5

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia.

CUARTO. Requerir D. Javier López Quinta para que presente en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento, para la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

- Declaración de no desempeñar otro puesto en cualquier Administración Pública, ni desarrollar actividades privadas, en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

QUINTO. Comunicar la presente Resolución al Área de Recursos Humanos”.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

Código Seguro De Verificación	SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	17/02/2026 11:52:20
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/SYDrViFuZbJ7IXrvkm4Qgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

